BOGOTÁ, D.C., 18 de octubre del 2024

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTA AL PROYECTO DE PLIEGO CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. **311 COGFM DIADF 2024** CUYO OBJETO ES: "***ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES***"

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA GROWDATA

1. El observante indica textualmente "*Se solicita aclarar si las horas en mención de factores de ponderación técnica de transferencia de conocimiento son distintas a las exigidas por pliego*".

No.	DOCUMENTO	NUMERAL	LO SOLICITADO - CITA TEXTUAL	OBSERVACIÓN	TIPO
1	ESTUDIO PREVIO	G. CRITERIOS DE PONDERACION	Mejoramiento técnico del proceso de transferencia de conocimiento	Se solicita aclarar si las horas en mención de factores de ponderación técnica de transferencia de conocimiento son distintas a las exigidas por pliego.	Otra

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador se permite ACLARAR al observante que si son distintas; todo factor de ponderación establecido en el presente proceso se establece como un factor determinante que permite obtener en este caso un mejoramiento técnico de las condiciones del proceso, por lo cual el factor de ponderación de su consulta busca obtener un conjunto adicional de horas de transferencia de conocimiento, a las exigidas en el anexo técnico del proceso.

2. El observante indica textualmente "*Se solicita a la entidad retirar servidor LDAP, MEGA HOPEX en versiones anteriores contaba con este servicio pero en ultimas versiones permite configuración con directorio activo*".

No.	DOCUMENTO	NUMERAL	LO SOLICITADO - CITA TEXTUAL	OBSERVACIÓN	TIPO
2	ESTUDIO PREVIO	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS	Servidor LDAP	Se solicita a la entidad retirar servidor LDAP, MEGA HOPEX en versiones anteriores contaba con este servicio pero en ultimas versiones permite configuración con directorio activo.	Otra

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador se permite aclarar al observante que se ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN en el entendido que si bien el anexo técnico indica textualmente "servidor LDAP", como tal este se refiere a la utilización del protocolo de Lightweight Directory Access Protocol como estándar abierto que se utiliza para acceder y gestionar servicios de directorio de manera distribuida, lo que significa que permite la comunicación con bases de datos que almacenan información estructurada jerárquicamente; siendo este protocolo compatible y usado por el servicio de Active Directory AD desarrollado por Microsoft, que utiliza dicho protocolo como uno de los protocolos principales para autenticar y realizar consultas. Por lo anterior el anexo técnico se aclara en dicho sentido, quedando así:

ÍTEM	DESCRIPCION
1.	**ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES.** El Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia requiere para dar cumplimiento a las políticas de estado de gobierno de TI un **Software de Servidor** robusto y escalable que permita su instalación en servidores dedicados de la entidad, con capacidades de procesamiento y almacenamiento definidos por el fabricante; que proporcionen servicios a múltiples usuarios o dispositivos a través de la red institucional, mediante una interfaz gráfica, que además soporte su funcionamiento en bases de datos relacionales para almacenar grandes cantidades de información de manera estructurada. Su arquitectura debe permitir múltiples componentes interconectados (servidor web, servidor de aplicaciones, base de datos, etc.) e interoperar con servidores de correo electrónico, servicios de autenticación como Active Directory AD, sistemas de gestión de contenidos, aplicaciones empresariales con los que ya cuenta la entidad. La pieza de software requerida debe ser un producto de amplio reconocimiento nacional e internacional, cuyo fabricante soporte en el tiempo el siclo de vida de dicho software en cuanto a sus constante innovación, mantenimiento y soporte.

3. El observante indica textualmente "*Se informa a la entidad que los diagramas se construyen mediante el lienzo de diagramación de procesos basados en la información cargada. La herramienta permite realizar un ajuste grafico inicial para organizar los elementos. Solicitamos corroborar si se cumple con lo indicado*".

No.	DOCUMENTO	NUMERAL	LO SOLICITADO - CITA TEXTUAL	OBSERVACIÓN	TIPO
3	ESTUDIO PREVIO	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS / MODULO ANALISIS DE PROCESOS DE NEGOCIO	Generar diagramas de manera automática	Se informa a la entidad que los diagramas se construyen mediante el lienzo de diagramación de procesos basados en la información cargada. La herramienta permite realizar un ajuste grafico inicial para organizar los elementos. Solicitamos corroborar si se cumple con lo indicado .	Otra

RESPUESTA:

El Comité técnico estructurador se permite ACLARAR al observante, que según la descripción indicada en el contexto de su observación se cumple con la intención técnica del requerimiento, pero que dada la inquietud generada y en procura de un mayor entendimiento de dicho requerimiento para las partes interesadas, este será ajustado de la siguiente manera:

1.1.	**MÓDULO ANÁLISIS DE PROCESOS DE NEGOCIOS:** El Comando General de las Fuerzas Militares requiere una herramienta para diseñar, optimizar y transformar los procesos de negocios institucionales, para ello requiere que un software que como mínimo permita: • El diseñe de procesos de negocios. ✓ Modelar, documentar y compartir los procesos de negocios. ✓ Generar diagramas de manera automática, basados en la información previamente cargada. ✓ Trabajar de forma colaborativa el diseño y los flujos de trabajo. ✓ Mantener los modelos de procesos de negocios en un solo repositorio. ✓ Utilizar la Notación y Modelo de Procesos de Negocios (BPMN por sus siglas en inglés). • Simular procesos de negocios. ✓ Optimizar procesos de negocios mediante la ejecución de múltiples simulaciones. ✓ Llevar a cabo simulaciones con base en costos, tiempo y recursos. ✓ Crear múltiples escenarios condicionales "Y si". ✓ Conocer el impacto del cambio antes de la implementación real. ✓ Seleccionar el mejor escenario de simulación. • Mapear el recorrido del cliente y los riesgos. ✓ Mapear los recorridos del personal y enriquecer los modelos de procesos con riesgos y controles definidos. ✓ Mapear recorridos del personal y calificar la satisfacción de este. ✓ Conectar los puntos de contacto del recorrido del personal con los procesos subyacentes. ✓ Mapear los riesgos en los diagramas de procesos. ✓ Implementar controles para reducir riesgos asociados a los procesos. En general el software requerido debe generar automáticamente diagramas a partir de datos tabulados, soportar flujos de trabajo colaborativos con roles múltiples, y ofrecer soporte completo para la notación BPMN. Debe permitir simulaciones basadas en costo, tiempo y recursos, y facilitar análisis conjuntos de procesos y recursos. También debe mapear recorridos del personal, identificar puntos de mejora en la experiencia del usuario, enriquecer modelos con **información de control y riesgos**, y permitir la evaluación de riesgos directamente desde los diagramas, evaluando su impacto en los procesos organizacionales. Teniendo en cuenta la descripción de los anteriores requerimientos técnico y el análisis de la oferta del estudio previo del proceso, se requiere un software privativo especializado que permita el análisis integral de los procesos de negocio (Business Process Analysis) de la entidad, en su versión estable disponible a la fecha de inicio de ejecución del respectivo contrato, para ello se deberá proveer **una (1) licencia** a **suscripción de tres(3) años** a nombre del MDN – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, que además incluya la instalación y configuración del sistema, y como mínimo un (1) año de soporte técnico especializado provisto directamente por el fabricante. **Nota:** El contratista deberá realizar la instalación del paquete de software en la infraestructura de la Entidad (on-premises) **en un único ambiente de producción**, para	**1** licencia

	ello deberá informar mediante escrito dirigido al supervisor del contrato las especificaciones técnicas de los recursos requeridos para una óptima operación. Esta solicitud deberá darse dentro de los primeros 8 días calendario siguientes a la fecha de inicio de ejecución del contrato, la entidad recibida la solicitud con el mismo plazo pondrá a disposición del contratista los recursos solicitados, estos estarán limitados a las disponibilidades tecnológicas de la entidad.	

4. El oferente indica textualmente "*Se informa a la entidad que para evaluación de riesgos se requiere del módulo de IRM de MEGA HOPEX (licenciamiento adicional)*".

No.	DOCUMENT	NUMERAL	LO SOLICITADO - CITA TEXTUAL	OBSERVACIÓN	TIPO
4	ESTUDIO PREVIO	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS / MODULO ANALISIS DE PROCESOS DE NEGOCIO	Información de control y riesgos, y permitir la evaluación de riesgos directamente desde los diagramas, evaluando su impacto en los procesos organizacionales	Se informa a la entidad que para evaluación de riesgos se requiere del modulo de IRM de MEGA HOPEX (licenciamiento adicional).	Otra

RESPUESTA:

El Comité técnico estructurador se permite ACLARAR que el alcance inicial del software a licenciar, es la de poder mapear, identificar y documentar los riesgos asociados a los procesos modelados en la herramienta, su control y evaluación ya serian tratados por una herramienta con la que hoy cuenta la entidad contratante, por ende, no seria necesarios dar alcance a dicho requerimiento a la evaluación de los riesgos, por ende se aclara que la entidad no pretende adquirir módulos adicionales a los especificados en el anexo técnico; en ese entendido dicho requerimiento seria aclarado así:

1.1.	**MÓDULO ANÁLISIS DE PROCESOS DE NEGOCIOS:** El Comando General de las Fuerzas Militares requiere una herramienta para diseñar, optimizar y transformar los procesos de negocios institucionales, para ello requiere que un software que como mínimo permita: • El diseñe de procesos de negocios. ✓ Modelar, documentar y compartir los procesos de negocios. ✓ Generar diagramas de manera automática, basados en la información previamente cargada. ✓ Trabajar de forma colaborativa el diseño y los flujos de trabajo. ✓ Mantener los modelos de procesos de negocios en un solo repositorio. ✓ Utilizar la Notación y Modelo de Procesos de Negocios (BPMN por sus siglas en inglés). • Simular procesos de negocios. ✓ Optimizar procesos de negocios mediante la ejecución de múltiples simulaciones. ✓ Llevar a cabo simulaciones con base en costos, tiempo y recursos. ✓ Crear múltiples escenarios condicionales "Y si". ✓ Conocer el impacto del cambio antes de la implementación real. ✓ Seleccionar el mejor escenario de simulación. • Mapear el recorrido del cliente y los riesgos. ✓ Mapear los recorridos del personal y enriquecer los modelos de procesos con riesgos y controles definidos. ✓ Mapear recorridos del personal y calificar la satisfacción de este. ✓ Conectar los puntos de contacto del recorrido del personal con los procesos subyacentes. ✓ Mapear los riesgos en los diagramas de procesos. ✓ Implementar controles para reducir riesgos asociados a los procesos. En general el software requerido debe generar automáticamente diagramas a partir de datos tabulados, soportar flujos de trabajo colaborativos con roles múltiples, y ofrecer soporte completo para la notación BPMN. Debe permitir simulaciones basadas en costo, tiempo y recursos, y facilitar análisis conjuntos de procesos y recursos. También debe mapear recorridos del personal, identificar puntos de mejora en la experiencia del usuario, enriquecer modelos con **información de control y riesgos** directamente desde los diagramas. Teniendo en cuenta la descripción de los anteriores requerimientos técnico y el análisis de la oferta del estudio previo del proceso, se requiere un software privativo especializado que permita el análisis integral de los procesos de negocio (Business Process Analysis) de la entidad, en su versión estable disponible a la fecha de inicio de ejecución del respectivo contrato, para ello se deberá proveer **una (1) licencia** a **suscripción de tres(3) años** a nombre del MDN – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE	**1** licencia

	COLOMBIA, que además incluya la instalación y configuración del sistema, y como mínimo un (1) año de soporte técnico especializado provisto directamente por el fabricante. **Nota:** El contratista deberá realizar la instalación del paquete de software en la infraestructura de la Entidad (on-premises) **en un único ambiente de producción**, para ello deberá informar mediante escrito dirigido al supervisor del contrato las especificaciones técnicas de los recursos requeridos para una óptima operación. Esta solicitud deberá darse dentro de los primeros 8 días calendario siguientes a la fecha de inicio de ejecución del contrato, la entidad recibida la solicitud con el mismo plazo pondrá a disposición del contratista los recursos solicitados, estos estarán limitados a las disponibilidades tecnológicas de la entidad.	

5. El observante indica textualmente "*Se sugiere a la entidad cambiar fabricante por proveedor*".

No.	DOCUMENTO	NUMERAL	LO SOLICITADO - CITA TEXTUAL	OBSERVACIÓN	TIPO
5	ESTUDIO PREVIO	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS / MODULO ANALISIS DE PROCESOS DE NEGOCIO	Como mínimo un (1) año de soporte técnico especializado provisto directamente por el fabricante	Se sugiere a la entidad cambiar fabricante por proveedor.	Otra

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador se permite manifestar al observante que ACOGE PARCIALMENTE su observación en el entendido que dicho requerimiento que hace referencia al servicio de soporte especializado se puede prestar por el fabricante o por el proveedor del producto. Igualmente, y para mayor claridad de los interesados se realiza la siguiente aclaración sobre dicho requerimiento técnico:

1.1.	**MÓDULO ANÁLISIS DE PROCESOS DE NEGOCIOS:** El Comando General de las Fuerzas Militares requiere una herramienta para diseñar, optimizar y transformar los procesos de negocios institucionales, para ello requiere que un software que como mínimo permita: • El diseñe de procesos de negocios. ✓ Modelar, documentar y compartir los procesos de negocios. ✓ Generar diagramas de manera automática, basados en la información previamente cargada. ✓ Trabajar de forma colaborativa el diseño y los flujos de trabajo. ✓ Mantener los modelos de procesos de negocios en un solo repositorio. ✓ Utilizar la Notación y Modelo de Procesos de Negocios (BPMN por sus siglas en inglés). • Simular procesos de negocios. ✓ Optimizar procesos de negocios mediante la ejecución de múltiples simulaciones. ✓ Llevar a cabo simulaciones con base en costos, tiempo y recursos. ✓ Crear múltiples escenarios condicionales "Y si". ✓ Conocer el impacto del cambio antes de la implementación real. ✓ Seleccionar el mejor escenario de simulación. • Mapear el recorrido del cliente y los riesgos. ✓ Mapear los recorridos del personal y enriquecer los modelos de procesos con riesgos y controles definidos. ✓ Mapear recorridos del personal y calificar la satisfacción de este. ✓ Conectar los puntos de contacto del recorrido del personal con los procesos subyacentes. ✓ Mapear los riesgos en los diagramas de procesos. ✓ Implementar controles para reducir riesgos asociados a los procesos. En general el software requerido debe generar automáticamente diagramas a partir de datos tabulados, soportar flujos de trabajo colaborativos con roles múltiples, y ofrecer soporte completo para la notación BPMN. Debe permitir simulaciones basadas en costo, tiempo y recursos, y facilitar análisis conjuntos de procesos y recursos. También debe mapear recorridos del personal, identificar puntos de mejora en la experiencia del usuario, enriquecer modelos con **información de control y riesgos** directamente desde los diagramas. Teniendo en cuenta la descripción de los anteriores requerimientos técnico y el análisis de la oferta del estudio previo del proceso, se requiere un software privativo especializado que permita el análisis integral de los procesos de negocio (Business Process Analysis) de la entidad, en su versión estable disponible a la fecha de inicio de ejecución del respectivo contrato, para ello se deberá proveer **una (1) licencia** a **suscripción de tres(3)**	**1** licencia

	años a nombre del MDN – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, que además incluya la instalación y configuración del sistema, y como mínimo un (1) año o el equivalente al tiempo de suscripción adquirido de soporte técnico especializado provisto por el fabricante o proveedor del producto. **Nota:** El contratista deberá realizar la instalación del paquete de software en la infraestructura de la Entidad (on-premises) **en un único ambiente de producción**, para ello deberá informar mediante escrito dirigido al supervisor del contrato las especificaciones técnicas de los recursos requeridos para una óptima operación. Esta solicitud deberá darse dentro de los primeros 8 días calendario siguientes a la fecha de inicio de ejecución del contrato, la entidad recibida la solicitud con el mismo plazo pondrá a disposición del contratista los recursos solicitados, estos estarán limitados a las disponibilidades tecnológicas de la entidad.	
1.2.	**MODULO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL:** El Comando General de las Fuerzas Militares requiere una herramienta para mantener realizar el levantamiento de su arquitectura empresarial, de igual forma mantenerla actualizada con las cambiantes estrategias de mercado, las tecnologías emergentes y los desarrollos ágiles, además tener capacidad para definir arquitecturas de referencia para equipos de desarrollo ágiles, para ello requiere que un software que como mínimo permita: • Realizar el diseño del diagrama de aplicaciones. ✓ Modelar la arquitectura de aplicaciones actuales y futuras. ✓ Utilizar el diagramado automático para iniciar las aplicaciones y los modelos de ambiente del sistema de aplicaciones. ✓ Ahorrar tiempo con funcionalidades como la de autoposicionamiento para limpiar de manera instantánea el diseño de los modelos. ✓ Comparar dos modelos de ambientes de aplicaciones. ✓ Diseñar los procesos de aplicaciones (ESB, EAI…) que dan soporte a los flujos de aplicaciones. ✓ Obtener una imagen clara de los sistemas de TI. • Diseñar arquitecturas modernas y modele despliegues. ✓ Conocer los requisitos de la infraestructura técnica para desplegar aplicaciones. ✓ Modelar diagramas de arquitectura de despliegue (incluyendo microservicios). ✓ Utilizar plantillas preconfiguradas para acelerar el desarrollo de arquitecturas de referencia. ✓ Crear plantillas y compartirlas con los arquitectos de soluciones. ✓ Modelar diagramas de infraestructura 3D. ✓ Diseñar los futuros sistemas de TI. • Diseñar sistemas nuevos. ✓ Diseñar cómo operan las aplicaciones. ✓ Mapear diagramas UML. ✓ Modelar procesos del sistema. ✓ Diseñar interfaces de usuario. ✓ Describir los procesos por lotes. ✓ Crear documentos de requisitos. En general el software requerido debe permitir el mapeo de aplicaciones y tecnologías para identificar áreas de cambio y diseñar arquitecturas modernas, así como arquitecturas de referencia para equipos de desarrollo ágiles, permitiendo tener una visión clara de los sistemas de TI, mapear aplicaciones y tecnologías para identificar eficiencias y evitar disrupciones. Además, debe documentar y diseñar aplicaciones mediante diagramas de escenarios y de estructura, permitiendo a los arquitectos de aplicaciones describir y modelar arquitecturas en múltiples contextos. Teniendo en cuenta la descripción de los anteriores requerimientos técnico y el análisis de la oferta del estudio previo del proceso, se requiere un software privativo especializado que sirva como herramienta de definición de Arquitectura Empresarial (Enterprise Architecture) con funcionalidades para administrar los dominios de la Arquitectura TI (IT Architecture) de la entidad, en su versión estable disponible a la fecha de inicio de ejecución del respectivo contrato, para ello se deberá proveer **una (1) licencia** a **tres(3) años de suscripción** a nombre del MDN – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, que además incluya la instalación y configuración del sistema, y como mínimo un (1) año o el equivalente al tiempo de suscripción adquirido de soporte técnico especializado provisto directamente por el fabricante. **Nota:** El contratista deberá realizar la instalación del paquete de software en la infraestructura de la Entidad (on-premises) **en un único ambiente de producción**, para ello deberá informar mediante escrito dirigido al supervisor del contrato las	**1** licencia

	especificaciones técnicas de los recursos requeridos para una óptima instalación. Esta solicitud deberá darse dentro de los primeros 8 días calendario a la fecha de inicio de ejecución del contrato, la entidad recibida la solicitud con el mismo plazo pondrá a disposición del contratista los recursos solicitados, estos estarán limitados a las disponibilidades tecnológicas de la entidad.	

6. El observante indica textualmente "*Se informa a la entidad que la herramienta permite el diseño de diagramas de aplicación mediante un lienzo para el diseño grafico de las vistas. Estos se construyen de forma manual y no automáticas. Solicitamos corroborar si se cumple con lo indicado*".

No.	DOCUMENT	NUMERAL	LO SOLICITADO - CITA TEXTUAL	OBSERVACIÓN	TIPO
6	ESTUDIO PREVIO	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS / MODULO ARQUITECTURA EMPRESARIAL	Aprovechar la automatización para modelar la arquitectura de aplicaciones actuales y futuras	Se informa a la entidad que la herramienta permite el diseño de diagramas de aplicación mediante un lienzo para el diseño grafico de las vistas. Estos se construyen de forma manual y no automáticas. Solicitamos corroborar si se cumple con lo indicado .	Otra

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, y aclara que la intención del requerimiento es exigir a la herramienta ofertada un factor de continuidad en la definición de la arquitectura desarrollada en el presente y futuro, el que se genere de forma automática es el ideal, sin embargo, el que se pueda cumplir de forma manual con el requerimiento no desestima como válida la herramienta a ofertar. En ese entendido se aclara dicho requerimiento así:

1.2.	**MODULO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL:** El Comando General de las Fuerzas Militares requiere una herramienta para mantener realizar el levantamiento de su arquitectura empresarial, de igual forma mantenerla actualizada con las cambiantes estrategias de mercado, las tecnologías emergentes y los desarrollos ágiles, además tener capacidad para definir arquitecturas de referencia para equipos de desarrollo ágiles, para ello requiere que un software que como mínimo permita: • Realizar el diseño del diagrama de aplicaciones. ✓ Modelar la arquitectura de aplicaciones actuales y futuras. ✓ Utilizar el diagramado para iniciar las aplicaciones y los modelos de ambiente del sistema de aplicaciones. ✓ Ahorrar tiempo con funcionalidades como la de autoposicionamiento para limpiar de manera instantánea el diseño de los modelos. ✓ Comparar dos modelos de ambientes de aplicaciones. ✓ Diseñar los procesos de aplicaciones (ESB, EAI...) que dan soporte a los flujos de aplicaciones. ✓ Obtener una imagen clara de los sistemas de TI. • Diseñar arquitecturas modernas y modele despliegues. ✓ Conocer los requisitos de la infraestructura técnica para desplegar aplicaciones. ✓ Modelar diagramas de arquitectura de despliegue (incluyendo microservicios). ✓ Utilizar plantillas preconfiguradas para acelerar el desarrollo de arquitecturas de referencia. ✓ Crear plantillas y compartirlas con los arquitectos de soluciones. ✓ Modelar diagramas de infraestructura 3D. ✓ Diseñar los futuros sistemas de TI. • Diseñar sistemas nuevos. ✓ Diseñar cómo operan las aplicaciones. ✓ Mapear diagramas UML. ✓ Modelar procesos del sistema. ✓ Diseñar interfaces de usuario. ✓ Describir los procesos por lotes. ✓ Crear documentos de requisitos. En general el software requerido debe permitir el mapeo de aplicaciones y tecnologías para identificar áreas de cambio y diseñar arquitecturas modernas, así como arquitecturas de referencia para equipos de desarrollo ágiles, permitiendo tener una visión clara de los sistemas de TI, mapear aplicaciones y tecnologías para identificar eficiencias y evitar disrupciones. Además, debe documentar y diseñar aplicaciones mediante diagramas de escenarios y de estructura, permitiendo a los arquitectos de aplicaciones describir y modelar arquitecturas en múltiples contextos. Teniendo en cuenta la descripción de los anteriores requerimientos técnico y el análisis de la oferta del estudio previo del proceso, se requiere un software privativo especializado	**1** licencia

	que sirva como herramienta de definición de Arquitectura Empresarial (Enterprise Architecture) con funcionalidades para administrar los dominios de la Arquitectura TI (IT Architecture) de la entidad, en su versión estable disponible a la fecha de inicio de ejecución del respectivo contrato, para ello se deberá proveer **una (1) licencia** a **tres(3) años de suscripción** a nombre del MDN – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, que además incluya la instalación y configuración del sistema, y como mínimo un (1) año o el equivalente al tiempo de suscripción adquirido de soporte técnico especializado provisto directamente por el fabricante. **Nota:** El contratista deberá realizar la instalación del paquete de software en la infraestructura de la Entidad (on-premises) **en un único ambiente de producción**, para ello deberá informar mediante escrito dirigido al supervisor del contrato las especificaciones técnicas de los recursos requeridos para una óptima instalación. Esta solicitud deberá darse dentro de los primeros 8 días calendario a la fecha de inicio de ejecución del contrato, la entidad recibida la solicitud con el mismo plazo pondrá a disposición del contratista los recursos solicitados, estos estarán limitados a las disponibilidades tecnológicas de la entidad.	

7. El observante indica textualmente "*Se solicita a la entidad aclarar si hace referencia a una bolsa de horas para el soporte en mención*".

No.	DOCUMENTO	NUMERAL	LO SOLICITADO - CITA TEXTUAL	OBSERVACIÓN	TIPO
7	ESTUDIO PREVIO	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS / SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO	SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO	Se solicita a la entidad aclarar si hace referencia a una bolsa de horas para el soporte en mención.	Otra

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador se permite ACLARAR al observante que el numeral 2.1. SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO del anexo técnico se refiere a las características mínimas requeridas para el soporte técnico que se espera recibir por la adquisición del licenciamiento de la herramienta, el cual deberá ser ofrecido por el fabricante o proveedor en cumplimiento a la garantía legal del sistema ofertado. Su temporalidad fue definida en los numerales 1.1. MÓDULO ANÁLISIS DE PROCESOS DE NEGOCIOS y 1.2. MODULO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL donde se indica textualmente "*y como mínimo un (1) año de soporte técnico especializado*", el cual es aclarado y quedara ahora textualmente "*y como mínimo un (1) año o el equivalente al tiempo de suscripción adquirido de soporte técnico especializado provisto directamente por el fabricante o proveedor*". En procura de dar claridad a todos los interesados sobre la inquietud generada sobre dicho numeral, el mismo quedara así:

2.1. SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO	
El soporte técnico deberá incluir las siguientes características: • Como mínimo se deberá ser de 1 año, o el equivalente al tiempo de suscripción adquirido. • Acceso a un equipo de soporte técnico especializado de la herramienta ofertada. • Acceso a soporte técnico telefónico, por correo electrónico y chat en línea. • Se deberá garantizar un tiempo de respuesta en horas para la atención y resolución inicial de incidencias reportadas a través de los canales de soporte técnico establecidos, según la criticidad del problema. Los tiempos de respuesta deberán estar definidos en los niveles de servicio. • Acceso a resolución de problemas de forma remota. Este requerimiento deberá ser soportado mediante el documento técnico habilitante indicado en el literal E. DOCUMENTACIÓN HABILITANTE, numeral 3. Anexo técnico del producto ofertado certificando la siguiente información, literal d. Términos y condiciones del soporte técnico del fabricante.	

8. El observante indica textualmente "*Se solicita a la entidad eliminar el chat en línea, puesto que principalmente el soporte se brinda de forma telefónica o por correo*".

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN aclarando que el requisito de canales de soporte técnico, quedará así:

2.1. SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO	
El soporte técnico deberá incluir las siguientes características: • Como mínimo se deberá ser de 1 año, o el equivalente al tiempo de suscripción adquirido. • Acceso a un equipo de soporte técnico especializado de la herramienta ofertada. • Acceso a canales de soporte técnico como teléfono, correo electrónico o chat en línea. • Se deberá garantizar un tiempo de respuesta en horas para la atención y resolución inicial de incidencias reportadas a través de los canales de soporte técnico establecidos, según la criticidad del problema. Los tiempos de respuesta deberán estar definidos en los niveles de servicio. • Acceso a resolución de problemas de forma remota. Este requerimiento deberá ser soportado mediante el documento técnico habilitante indicado en el literal E. DOCUMENTACIÓN HABILITANTE, numeral 3. Anexo técnico del producto ofertado certificando la siguiente información, literal d. Términos y condiciones del soporte técnico del fabricante.	

9. El observante indica textualmente "*Se solicita a la entidad cambiar por "La instalación y configuración completa y nativa del software"*.

No.	DOCUMENTO	NUMERAL	LO SOLICITADO - CITA TEXTUAL	OBSERVACIÓN	TIPO
9	ESTUDIO PREVIO	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS / INSTALACION Y CONFIGURACION	La instalación y configuración completa del software	Se solicita a la entidad cambiar por "La instalación y configuración completa y nativa del software".	Otra

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador se permite indicar que NO SE ACOGE A la observación del interesado, en vista a que no representa un valor agregado o diferencial al requisito técnico ya establecido.

10. El observante indica textualmente "Teniendo en cuenta lo aceptado por colombia compra eficiente sobre el puntaje minimo de Liquidez del 1.0 veces y buscando la pruralidad de oferentes Solicitamos a la Entidad considerar y aceptar un Mayor o igual a 1.7 veces, como indice de Liquidez aceptado".

No.	DOCUMENTO	NUMERAL	LO SOLICITADO - CITA TEXTUAL	OBSERVACIÓN	TIPO
10	PREPLIEGO	3.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA	Indice de Liquidez Mayor o Igual a 1.87 veces.	Teniendo en cuenta lo aceptado por colombia compra eficiente sobre el puntaje minimo de Liquidez del 1.0 veces y buscando la pruralidad de oferentes Solicitamos a la Entidad considerar y aceptar un Mayor o igual a 1.7 veces, como indice de Liquidez aceptado.	Financiera

RESPUESTA:

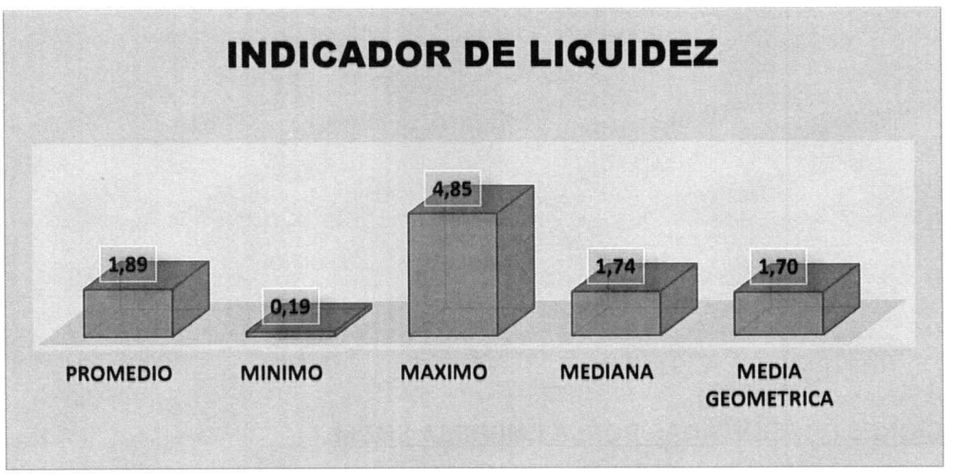
Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

…"A mayor índice de liquidez es menor la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que corresponde fijar un valor máximo para éste".

Conforme a lo anterior, el indicador de índice de liquidez a solicitar en los procesos contractuales para más garantía de que el futuro oferente cumpla a cabalidad con lo estipulado en el contrato al **100%**, es beneficioso solicitar un porcentaje mayor, con el fin de que la entidad no asuma riesgos de incumplimiento en las obligaciones contractuales; pero estudiando lo expuesto por el proponente **GROWDATA**, este comité económico a concluido acogerse a su observación y ha determinado solicitar para este proceso contractual un porcentaje en el índice de liquidez mayor o igual al **≥ 1.70%**, esto con el fin de obtener mayor pluralidad de oferentes y no asumir el riesgo de que este indicador nos limite la presentación de muchos de ellos que puedan proveer el bien requerido para satisfacer la necesidad.

A continuación, se adjunta gráfica con la nueva mediación obtenida en el índice de liquidez para este proceso contractual, el cual, acogiéndonos a su observación, se tendrá en cuenta la media geométrica solicitando un porcentaje mayor o igual al **≥ 1.70%**.



11. El observante indica textualmente "*Teniendo en cuenta lo aceptado por colombia compra eficiente sobre el puntaje maximo de Endeudamiento del 70%.y buscando la pruralidad de oferentes. Solicitamos a la Entidad considerar y aceptar un Menor o Igual al 58%, como indice de Endeudamiento*".

No.	DOCUMENTO	NUMERAL	LO SOLICITADO - CITA TEXTUAL	OBSERVACIÓN	TIPO
11	PREPLIEGO	3.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA	Indice de Endeudamiento Menor o Igual al 49%.	Teniendo en cuenta lo aceptado por colombia compra eficiente sobre el puntaje maximo de Endeudamiento del 70%.y buscando la pruralidad de oferentes. Solicitamos a la Entidad considerar y aceptar un Menor o Igual al 58%, como indice de Endeudamiento.	Financiera

RESPUESTA:

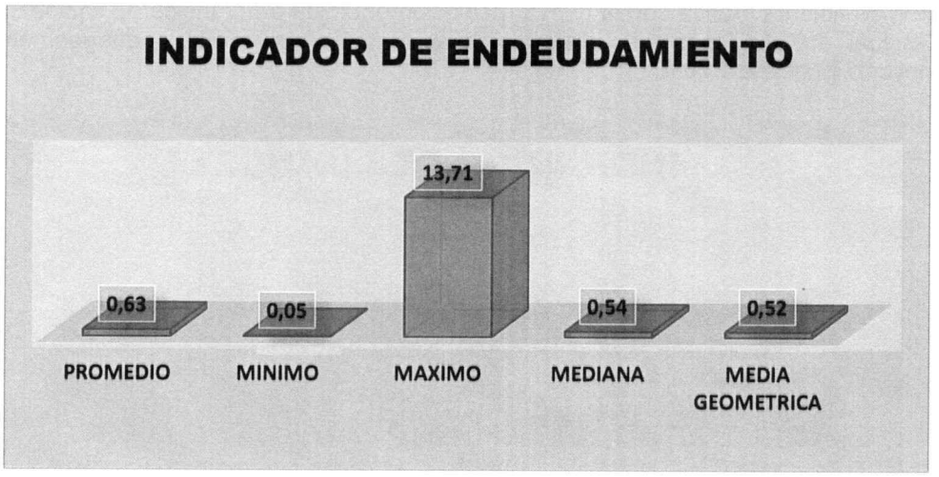
Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera los siguientes:

Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

…"A mayor índice de endeudamiento aumenta la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que corresponde fijar un valor máximo para éste".

Conforme a lo anterior, el indicador de índice de endeudamiento a solicitar en los procesos contractuales para más garantía de que el futuro oferente cumpla a cabalidad con lo estipulado en el contrato al **100%**, es beneficioso solicitar un porcentaje menor con el fin de que la entidad no asuma riesgos de incumplimiento en las obligaciones contractuales; pero estudiando lo expuesto por el proponente **GROWDATA**, este comité económico a concluido acogerse a su observación y ha determinado solicitar para este proceso contractual un porcentaje en el índice de endeudamiento menor o igual al **≤63%**, esto con el fin de obtener mayor pluralidad de oferentes y no asumir el riesgo de que este indicador nos limite la presentación de muchos de ellos que puedan proveer el bien requerido para satisfacer la necesidad.

A continuación, se adjunta gráfica con la nueva mediación obtenida en el índice de endeudamiento para este proceso contractual, el cual, acogiéndonos a su observación, se tendrá en cuenta la medida del promedio solicitando un porcentaje menor o igual al **≤63%.**



OBSERVACIONES PRESENTADAS PORLA EMPRESA SQDM

1. El observante indica textualmente "*Con el mayor respeto, solicitamos que tenga en consideración de la entidad que se modifique del alcance del objeto del pliego de condiciones, para que este incluya lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, ya que vemos que el alcance técnico tiene relación con la linea de autormatización de procesos. por esta razon agradecemos poder incluir automatización de procesos en el objeto de la invitación, BPM y automatización inteligente de procesos*".

Identificador	Documento	Apartado	Pregunta
1	Pliego de condiciones	**CAPITULO 1** INFORMACION GENERAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES **1.3.** INFORMACION GENERAL PARA LOS PROPONENTES **1.3.1.** OBJETO	Con el mayor respeto, solicitamos que tenga en consideración de la entidad que se modifique del alcance del objeto del pliego de condiciones, para que este incluya lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, ya que vemos que el alcance técnico tiene relación con la linea de autormatización de procesos. por esta razon agradecemos poder incluir automatización de procesos en el objeto de la invitación, BPM y automatización inteligente de procesos.

RESPUESTA:

El comité jurídico y técnico estructurador se permite informar al observante que NO ACOGE SU OBSERVACIÓN; en razón a que el objeto del presente proceso es amplio y suficiente en cuanto a su alcance incluyendo el Modelado de Procesos de Negocios como actividad implícita de la arquitectura empresarial.

2. El observante indica textualmente "*En consecuencia de lo anterior, nos permitimos solicitar a la entidad tener en cuenta los siguientes códigos UNSPSC, toda vez que estos son válidos para procesos similares: * 811115 Ingeniería de software o hardware * 811116 Programadores de computador*".

Identificador	Documento	Apartado	Pregunta
2	Pliego de condiciones	**CAPITULO 4** DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION - REQUISITO HABILITANTE **4.2.** VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA NACIONAL	En consecuencia de lo anterior, nos permitimos solicitar a la entidad tener en cuenta los siguientes codigos UNSPSC, toda vez que estos son válidos para procesos similares: * 811115 Ingeniería de software o hardware * 811116 Programadores de computador

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador ACOGE LA OBSERVACIÓN, toda vez que esta conexo al desarrollo del objeto contractual, los servicios asociados a los códigos de producto propuestos. Dicho cambio podrá ser validado en el respectivo Pliego Definitivo de Condiciones.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA INGENIUM COLOMBIA SAS

1. El observante manifiesta los siguiente:

Observación No. 1|

Con relación a la Experiencia mínima habilitante, las reglas del pliego de condiciones establecen:

b) Experiencia establecida en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, es decir hasta clase, en al **menos un (1) de** cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC *(Segmento/Familia/Clase/Producto)*	DESCRIPCIÓN
43231506	Software de logística de planeación de requerimiento de materiales y cadena de suministros
43231507	Software de manejo de proyectos
43231511	Software de sistemas expertos
43232105	Software de gráficas
43233701	Software de manejo de sistemas de empresas

Una vez revisada la codificación UNSPSC actualmente establecida en el pliego, se observa que existe una ausencia importante de códigos aplicables al alcance de la contratación y del objeto contractual, especialmente aquellos relacionados con las herramientas de software. A continuación, se presentan los códigos en cuestión:

81111800 - servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 mantenimiento y soporte de software
81112500 servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software

De acuerdo con lo anterior, de manera atenta se solicita tener en cuenta e incluir estos códigos mencionados dentro del listado permitidos dentro de los requisitos habilitantes de experiencia, con el fin de permitir y asegurar que al proceso se presenten diferentes proponentes que cuenten con la capacidad y experiencia relacionada con la venta, instalación, configuración y demás actividades conexas con la presente contratación.

RESPUESTA:

El comité técnico estructurador se permite ACOGER PARCIALMENTE la observación generada por el interesado, admitiendo la inclusión del código 81112500, ya que el mismo corresponde al conexo del objeto contractual. Dicho cambio podrá ser validado en el respectivo Pliego Definitivo de Condiciones.

Respetuosamente,

TC. JAIRO ANDRES LASSO MORENO
Gerente de Proyecto

SS. ALEJANDRO HERRERA MONTILLA.
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

PS. JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
Comité jurídico estructurador

PS. ANA CAROLINA HERNANDEZ
Comité Económico Estructurador